

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

2024

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

SARA ARIAS OROZCO

SENDERO DE LA CAPILLA N-3 EN LA LOCALIDAD DE FRACC. SAN MATEO

ELABORACIÓN Y VENTA DE BROCALES DE POLIETILENO

IMPORTE:

LICENCIA:

ELABORACIÓN Y VENTA DE BROCALES DE
POLIETILENO

REFERENDO

HORARIO

9:00AM A 7:00PM

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

70.00

TOTAL \$

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA
PÚBLICA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE REGISTRO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

ESTA LICENCIA VALE ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE SE TERMINARÁ DICHO AÑO. DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO
SIGUIENTE. DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA EN LA OFICINA QUE LA PROPONE EL CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS
SIGUIENTES A LA FINALIZACIÓN DE LA OFICINA PARA SU CANCELACIÓN. DENTRO DE ESTE PLAZO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, LA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO.
SI SE ALTERA O MALTRATA EN FORMA ALGUNA EL REGISTRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACUSESO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.
ESTA LICENCIA NO CONVIENE A SU TITULAR LOS DERECHOS PARAGRAFOS 1º Y 2º DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE AUTORIDAD MUNICIPAL, POR LO QUE EN CUALQUIER MOMENTO REVOCABLE O CANCELABLE.
CUALQUIER CLASIFICACIÓN DE ESTOS REGISTROS SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE LOS DERECHOS DE AUTORIDAD MUNICIPAL.

TOTAL CON LETRA

(SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

FOLIO

1048

ORIGINAL